



Bolivia



Brasil

## Movilización Amazónica Internacional: “Amazonía Viva, Humanidad Segura”



Colombia

La Amazonía y los pueblos indígenas, son agredidos por diversos megaproyectos, políticas y operaciones extractivista y desarrollistas. Avanzan el etnocidio directo e indirecto de nuestros pueblos, así como la deforestación, degradación y contaminación de las selvas tropicales. Las 09 organizaciones nacionales que articula COICA, han decidido establecer el 22 de septiembre de cada año, como el día de la lucha de los pueblos indígenas en defensa de la Amazonía y la vida de la humanidad, en el cual se efectuarán marchas, plantones, concentraciones, foros públicos, ferias y otras acciones simultáneas.



Ecuador

Las autoridades y opinión pública serán sensibilizadas en la justa lucha de CIDOB por la sobrevivencia del TIPNIS en Bolivia; la defensa férrea de ORPIA contra la destrucción que trae el Arco Minero en Venezuela; la defensa de derechos adquiridos territoriales y colectivos en Brasil y Colombia; la resistencia ante la aplastante minería aurífera en las tres Guayanas; los derechos territoriales, titulando 1376 comunidades y estableciendo reservas indígenas y comunales pendientes, como Reserva Comunal Yaguas, en Perú. En general, generar un intenso clamor mundial de ¡Alto a las grandes destrucciones en la Amazonía, como los agronegocios, plantaciones de monocultivos y palma aceitera, infraestructura y extractivismo con presión capitalista china y transnacional!



Guyana

Adjuntamos la plataforma de demandas de 7 puntos comunes internacionales, a los que se suman demandas específicas en cada país. Será un hecho histórico e innovador y solicitamos la participación de su institución u organización en uno o varios de los niveles siguientes:



Guyana  
Francesa

1. **Misión Internacional en la Amazonía**, de organismos de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas ( Relatora Especial, OIT, CERD) y de la OEA (CIDH, OTCA) y Comisión de DDHH Europea , para verificar las agresiones a las selvas (minería, agronegocios, tala ilegal, megaproyectos y otros) y las alternativas de nuestros pueblos.
2. **Titulación territorial** de más de 100 millones de has a comunidades de la cuenca. Alto a los retrocesos legales en titulación en Brasil, Colombia (“Vía Rápida”, colonización de resguardos). No a la imposición de Areas Naturales Protegidas y solución de sus superposiciones encima de nuestros territorios como en Perú (Yaguas, Pacaya Samiria), Colombia (Chiribikete) y otras. Alto al intento del gobierno de Brasil de aplicar a todos los pueblos del Brasil, las 19 condicionantes territoriales impuestas en el caso de Raposa do Sul, con el pretexto de un “marco temporal”.
3. **Grandes Amenazas**. Detener los grandes motores de deforestación, depredación y contaminación como son la minería (Venezuela, Guyana Francesa, Colombia, Perú) plantaciones palma aceitera y otros monocultivos y agronegocios, grandes carreteras (TIPNIS), hidrovías, represas, colonización. Revisión de los proyectos IIRSA, sanción de corrupción en casos Lava Jato y Odebrecht. Consulta previa y salvaguardas sociales y ambientales en inversiones Chinas en la Amazonía (como en Ecuador, Venezuela, Bolivia).
4. **Pueblos Aislados**. Alto al Etnocidio de los pueblos en aislamiento y contacto inicial. Establecimiento de corredores binacionales para frenar la persecución de estos pueblos. Alto al “contacto controlado” desde los Estados.
5. **Autonomías y Criminalización**. Respeto al autogobierno de los pueblos y comunidades indígenas. No a los retrocesos en consulta previa (Colombia). Cese a la criminalización de nuestra libredeterminación. Sanción a los asesinos del líder indígena Freddy Menare y un



Perú



Surinam



Venezuela

hermano Yanomami, de Venezuela. No a la represión indígena en Venezuela (Arco Minero), Perú (Estación 6 Bagua)



Bolivia



Brasil



Colombia



Ecuador



Guyana



Guyana  
Francesa



Perú



Surinam



Venezuela

6. **Economía de Vida Plena.** Fondos estatales que promuevan las iniciativas de acuicultura, bioindustrias, agroforestería. Aplicación del art.7 del Convenio 169-OIT para ejecutar y controlar nuestras propias estrategias de desarrollo.
7. **Salud en emergencia.** Acciones efectivas nacionales y binacionales, para detener la expansión de enfermedades tropicales como la malaria, VIH/SIDA, chagas, lepra, leishmaniasis; así como las derivadas de la contaminación por tóxicos derivados de la minería, derrames petroleros o químicos de los agronegocios.